

	ACTA DE RECIBO	
--	-----------------------	--

NÚMERO DE CONTRATO:	2023.125
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT CONTRATANTE:	901.105.143-5
CONTRATISTA	CONSUL DESIGN S.A.S.
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	901.570.435-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN VILLAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M.L. (\$104.651.502) incluido IVA y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE MAYO DEL 2023
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
SUSPENSIÓN No 01	N/A
PRORROGA No 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LILIANA ESCOBAR ORREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No 43.983.022, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**” vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, de una parte y quien en adelante se denominará EMDUCE, **VICTOR ANDRÉS REINOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.448.278 obrando en calidad de supervisor designado del contrato por parte de EMDUCE y de otra parte **DIEGO LEÓN CORTÉS CÓRDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No.71.750.834 obrando en nombre y representación legal de la **CONSUL DESIGN S.A.S** con NIT 901.570.435-3, han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir las obras o actividades inherentes al contrato de obra No 2023.125 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN VILLAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA”

Previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. El contrato se ejecutó dentro del plazo y especificaciones estipulados.
2. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Supervisión, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.
3. Que el supervisor del contrato manifiesta que las actividades del contrato se efectuaron en cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
4. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de actualizar las pólizas del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistos debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Recibir la obra a entera a satisfacción ejecutada por parte del contratista, cumpliendo con el objeto contractual.

SEGUNDO: Proceder a la liquidación del contrato en concordancia con el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma, el 16 de noviembre del 2023

El Contratante


LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE LA CEJA

El contratista


DIEGO LEÓN CORTÉS CORDOBA
Representante legal
CONSUL DESIGN S.A.S.


VÍCTOR ANDRÉS REINOSO
Supervisor
EMDUCE

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Sergio Arango – Apoyo técnico		16/11/2023
Revisó y ajustó	Víctor Reinoso – Director Técnico		16/11/2023
Aprobó	Liliana Escobar Orrego – Gerente		16/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			